Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 543/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADA - ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO – ID. Nº 434117, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

San Lorenzo, 22 de agosto de 2023

VISTO: El MEMORANDO INFONA DGAF/DA/UOC N° 154/2023, mediante la cual el Asistente Técnico del Departamento de la Unidad Operativa Contrataciones, remite solicitud de aprobación para la Locación de Inmueble Determinada "Alquiler para la Oficina Regional de Coronel Oviedo" –I.D. Nº 434117, del Instituto Forestal Nacional, y; ----------

CONSIDERANDO: QUE, el Dictamen INFONA UOC N° 22/2023, de fecha 09 de agosto del 2023, para la Locación de Inmueble determinado de la Oficina Regional de Coronel Oviedo, en su conclusión menciona cuanto sigue: CONCLUSION. Por todo lo expuesto anteriormente, esta Unidad Operativa de Contrataciones acredita las circunstancias y los criterios aplicables a la modalidad de locación de inmuebles determinado conforme lo establece la Resolución DNCP N° 4.441/2021, por lo que se recomienda el alquiler del citado inmueble, conforme al siguiente detalle:

Nº	Nº de Memo	Oficina Regional	Propietario del Inmueble	Cta. Cte. Catastral	Finca	Monto Mensual (Gs.)	Periodo (Cantidad de Meses)
1	ORCO Nº 106/2023	Oficina Regional de Coronel Oviedo	Emigdio Agustín Ramos Ferreira	21-228-10	5.046	2.500.000	24

QUE el Art. 47º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que textualmente, expresa lo siguiente "*En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Art. 4º de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos*" y el Art. 98 del Decreto N° 2992/19 "**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY** N° **3439/2007".**----------

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*".----------

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 543/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADA - ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO – ID. Nº 434117, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "***b)*** *Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones y c) "Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes*". ----------

QUE, por Decreto Nº 46, de fecha 17 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel. ----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, ----------

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **AUTORIZAR**, el contrato de locación de **INMUEBLE DETERMINADA - "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO - I.D. Nº 434117" DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL",** conforme al siguiente detalle:

Nº	Nº de Memo	Oficina Regional	Propietario del Inmueble	Cta. Cte. Catastral	Finca	Monto Mensual (Gs.)	Periodo (Cantidad de Meses)
1	ORCO Nº 106/2023	Oficina Regional de Coronel Oviedo	Emigdio Agustín Ramos Ferreira	21-228-10	5.046	2.500.000	24

Artículo 2º: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.

Artículo 3º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación del presente acto administrativo. ----------

Artículo 4º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. ----------

061898

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

mecip 2015